



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00012985- -UNC-ME#FCQ - PRORROGA PERONDI CECILIA

VISTO:

La nota presentada por la Biol. María Cecilia PERONDI con el aval de la Comisión de Tesis, solicitando no computar dentro de los plazos reglamentarios establecidos por el reglamento de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas un periodo de tiempo por razones particulares,

ATENTOD

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar todo lo actuado en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Biol. María Cecilia PERONDI hasta el día de la fecha y dejar en suspenso los plazos y las obligaciones académicas, administrativas en el cursado a la mencionada Carrera por el término de un año.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.